

ACTA N.º006-FTM-UNFV

SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 DE DICIEMBRE DE 2018

Siendo las 11:30 horas, en el salón de reuniones de la Facultad de Tecnología Médica, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

- | | |
|---|----------------------|
| • Guerrero Barrantes, César Enrique | Decano |
| • Noriega Romero de Wong, Edix Concepción | Secretaria Académica |
| • Cruz Gonzales, Gloria Esperanza | Docente Consejera |
| • Lagos Castillo de Vilchez, Moraima Angélica | Docente Consejera |
| • Medina Espinoza de Munarriz, Regina | Docente Consejera |
| • Sarango Julca, Betty | Docente Consejera |
| • Zuzunaga Infantes, Flor de María | Docente Consejera |

DOCENTE INVITADA:

Dra. Efigenia Seminario Atoche Directora de la Escuela Profesional de Radio Imagen

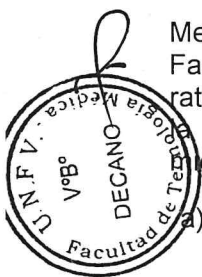
El señor Decano Mg. César Guerrero, manifiesta que estando con el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión extraordinaria, precisando que se ha convocado a sesión, por el caso de ratificación de categoría docente ordinario y encuesta estudiantil, seguidamente, se da la palabra a la Jefa (e) del Departamento Académico, Mg. Moraima Angélica Lagos Castillo, para que informe todo lo que le exige el Reglamento:

1. La docente Moraima Lagos Castillo, manifiesta que ha recibido la Resolución R. N.º4147-2018-CU-UNFV de fecha 10.12.2018, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Federico Villarreal, normativa que será utilizada en el presente proceso; ha utilizado todas las redes sociales para difundir este proceso.

Menciona que en el Artículo 14º de dicho reglamento, señala: que la Comisión de Facultad del Proceso de Ratificación de Categoría, será designada por el Decano y ratificada por acuerdo del Consejo de Facultad, el cual deberá ser formalizado mediante correspondiente Resolución Decanal. Dicha Comisión estará integrada por tres (3) miembros, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Un Director de Departamento Académico de la Facultad, que ostente la categoría de docente principal y cuente con el Grado Académico de Maestro y Doctor, con estudios presenciales, quien la presidirá o en su defecto, el Director de la Escuela Profesional que ostente los mismos requisitos.
- b) Un Director de Escuela Académica Profesional
- c) Un docente principal, en representación del Vicerrectorado Académico.
- d) Un representante estudiantil del Consejo de Facultad, que participará en calidad de observador.

Asimismo, en dicha normativa, Artículo 18º, establece que, en los casos de Facultades que no cuenten con el número suficiente de Docentes Principales que cumplan los requisitos, señalados en el literal a) del artículo 22º, el Decano solicitará al Vicerrectorado Académico, la designación de un Docente Principal de otra Facultad afín,



para completar la conformación de la Comisión de Facultad del Proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios (CFRD).

2. **La docente Moraima Lagos Castillo**, manifiesta que en relación a la encuesta estudiantil, se apersonó a las Escuelas para solicitarles verbalmente que se haga las encuestas estudiantiles, asimismo se apersonó a la Oficina de Servicios Académicos a conversar con la Lic. Esperanza Lizarzaburú Florián – Jefa de dicha Oficina, quien le manifestó que ese proceso es de responsabilidad de las Escuelas Profesionales y solo corresponde a la Oficina de Servicios Académicos, la calificación de las mismas.

La docente Gloria Cruz, manifiesta que corresponde a las Escuelas Profesionales, es convocar a los alumnos y ordenar lo que la Oficina de Servicios Académicos envía.

La docente Efigenia Seminario; manifiesta que la Lic. Esperanza Lizarzaburu Florián, se apersonó a su Despacho para hacer de su conocimiento la Resolución R. N.º2563-2018-CU-UNFV de fecha 10.04.2018 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones -2018, en su artículo 169, inciso p., señala que: es función de las Escuela Profesionales Organizar y realizar las encuestas de evaluación de docentes. Asimismo, señala que en base a lo solicitado por la Jefa del Departamento, la Escuela Profesional de Radio Imagen, ha realizado las encuestas correspondientes.

La docente Moraima Lagos, manifiesta que el día de hoy, ha recibido el cronograma de encuesta virtual el formato de encuesta docente el cual será virtual, pero la facultad ha venido utilizando la encuesta estudiantil realizada por las Escuelas Profesionales, de acuerdo a un formato pre establecido, propone que para este proceso de ratificación docente, se utilizó el formato que la Facultad viene ejecutando.

ORDEN DEL DÍA:

1. En cumplimiento del Artículo 18º del Reglamento del Proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N.º4147-2018-CU-UNFV de fecha 10.12.2018, se solicitará al Vicerrectorado Académico, designe una comisión de otra Facultad afín, para la conformación de la Comisión de Facultad del proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios (CFRD).

Asimismo, designar a la **Srta. Gabriela Milagros Marin Paredes** – Representante estudiantil del Consejo de Facultad, para que participe en calidad de observadora.

El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, **aprobándose por unanimidad.**

2. En relación a la encuesta para ser aplicado en el proceso de ratificación docente, aprobar la encuesta estudiantil realizada por las Escuelas Profesionales, de acuerdo a un formato pre establecido por estas, en la fecha programada según el calendario académico, cuyos resultados se utilizarán para la evaluación del desempeño docente.

El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, **aprobándose por unanimidad.**



ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad, solicitar al Vicerrectorado Académico, designe docentes de otra Facultad para la conformación de la Comisión de Facultad del proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios; de conformidad con el Artículo 18° del Resolución R. N.º4147-2018-CU-UNFV del 10.12.2018; designó a la **Srta. Gabriela Milagros Marin Paredes** – Representante estudiantil del Consejo de Facultad, para que participe en calidad de observadora.
2. Se acordó por unanimidad; aprobar la encuesta estudiantil realizada por las Escuelas Profesionales, de acuerdo a un formato pre establecido por estas, en la fecha programada según el calendario académico, cuyos resultados se utilizarán para la evaluación del desempeño docente.


Siendo las 12:40 horas, el Decano de la Facultad de Tecnología Médica da por concluida la sesión.

El Agustino, 13 de diciembre de 2018




Mg. César E. Guerrero Barrantes
Decano




Lic. Edix C. Noriega Romero de Wong
Secretaría Académica